

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31577** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briangos, Secretrario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: concurso 405/2010-A.

Fecha del auto de declaración: 11 de junio de 2010.

Clase de concurs: (voluntario/abreviado).

Entidad concursada: Rielsa Promociones, S.L., con domicilio en calle Arquímedes, núm. 267, 1º, de Terrassa y con CIF nº B62659909.

Administradores concursales: Doña Laura Pedreño Vagdas como Economista.

Regimen de las facultades del concursado: intervenidas.

LLamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, planta 13, de Barcelona (08014), la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles.

Barcelona, 17 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100060689-1